

Tanto en las Presas del Rey como en el Potrero de las Nueces se pedia como necesario fijar en dichas Villas una vez eslabecidas, dos destacamentos militares, dispuestos á perseguir á los indios y á resguardarlas de sus ataques; pues que sin esta medida se juzgaba como imposible la permanencia de los nuevos pobladores en los puntos referidos, si no se procuraba darles de tal modo todas las garantías que fueran del caso.

La tercera poblacion que por entónces se pensó establecer era propuesta por los vecinos de Llera, y se fijaba para fundarla el paraje llamado Tetillas, casi en las pendientes occidentales de la Tamaulipa Oriental. El establecimiento de este nuevo pueblo se juzgaba tambien como necesario para contener á las tribus guerreras en sus salidas por esta parte; las que quedarian entónces rodeadas por todas estas nuevas poblaciones, reducidas así á no salir de las ásperas pendientes de la sierra oriental, y esta circunstancia facilitaria el término de la pacificacion y conquista de la Colonia.

A pesar de que en el informe del Inspector Tienda de Cuervo al Marqués de las Amarillas, se recomendaba muy especialmente el establecimiento de los pueblos referidos, nada se determinó por entónces por el Vireynato de México; y aun siete años despues en 1764, volvia el Intendente D. Antonio Escandon, á hacer referencia en sus comunicaciones con el Vireynato, de lo conveniente y casi necesario que era á los intereses generales é interiores del Nuevo Santander, llevar á cabo la fundacion de dichos pueblos.

XVIII.

POBLACIONES FUNDADAS EN EL NUEVO SANTANDER HASTA FINES

DEL SIGLO PASADO.

Con fecha 29 de Marzo de 1763, el rey de España ordenaba se llevaran á efecto en la Colonia del Nuevo Santander, algunas reformas en su administracion interior, y se practicara el repartimiento de los terrenos en cada una de las demarcaciones señaladas á los pueblos establecidos, entre sus respectivos vecinos y pobladores primitivos.

El vireynato de México estaba encargado en esta fecha al Marqués de Cruillas; pues despues de la muerte del Marqués de las Amarillas, acaecida el 5 de Febrero de 1760, habia desempeñado interinamente el gobierno de la Nueva España D. Francisco Cajigal de la Vega, el que al cabo de algunos meses de tenerlo á su cargo lo habia entregado al citado Marqués de Cruillas.

Cuando este virey hubo recibido las superiores disposiciones del Rey de España, relativas al Nuevo Santander, las pasó para su ejecucion y debido efecto al Intendente Escandon; el cual el 9 de Noviembre de 1764, informaba al Marqués de Cruillas de haberse cumplido en parte las superiores disposiciones, al mismo tiempo que hacia referencia de los motivos por los que en algunos puntos no habian tenido cumplimiento.

Estas disposiciones se reducian á que se cambiaran de lugar los pueblos de Escandon, Búrgos y Reynosa, por hallarse expuestos en los terrenos en que se habian establecido á las inundaciones en las crecientes periódicas de sus respectivos rios; á que se establecieran otras tres nuevas poblaciones en los sitios que para ello se habian señalado

de ante todo, y á que se verificara el repartimiento de tierras de cada municipio entre sus respectivos pobladores.

Por Escandon las anteriores órdenes, informó al virey que con respecto al cambio de sitio de los pueblos de Escandon, Búrgos y Reynosa, habian sido ya cambiados los dos primeros; la Villa de Escandon como una legua mas abajo de su lugar primitivo, en las orillas del mismo rio Guayalejo, y Búrgos como tres leguas al poniente del paraje en que se estableció en un principio, quedando definitivamente establecida á las faldas de la Tamaulipa Occidental; en cuyo sitio se habia conseguido el suficiente riego para las labores, circunstancia que desde su nueva fundacion habia hecho ir en aumento la poblacion de esta villa.

Con respecto á las tres nuevas villas que se mandaban fundar; una en el punto llamado el Potrero de las Nueces en la Tamaulipa Occidental; la segunda en el lugar llamado de los Encinos, situado en el intermedio del camino de Santander á Búrgos; y la tercera en el paraje llamado Tetillas, situado al pié de la Tamaulipa Oriental y hácia el lado del Poniente; Escandon pedia al Virey que se auxiliara á las familias que se destinaron para estos nuevos pueblos, con cincuenta pesos por una sola vez, y algunas armas para su defensa en los frecuentes ataques de las tribus aun no sometidas.

Estas tres poblaciones fueron por entónces consideradas como mas necesarias, porque su establecimiento debia contribuir poderosamente á poner un término á las incursiones de dichas tribus; y se pensó dejar para mas adelante la fundacion de la Villa proyectada en el paraje conocido con el nombre de Presas del Rey, y á la que me he referido anteriormente.

La principal de las órdenes ó disposiciones relativas al Nuevo Santander y de que me vengo ocupando, y que estaba llamada á dar un gran impulso en aquella Colonia á la agricultura y á la cría de ganados, era la relativa á la subdivision y repartimiento de terrenos que se mandaba practicar en todas y cada una de las Villas establecidas.

Desde el principio en que éstas habian sido fundadas por Escandon, se les habia asignado los terrenos que en cada caso se creyeron suficientes segun el número de pobladores con que se establecieron.

En esta primera asignacion de terrenos, se habia calculado la superficie demarcada á cada pueblo de tales dimensiones, que pudiera tocar á cada uno de sus vecinos ó pobladores, dos sitios de ganado menor y seis caballerías; y á los capitanes dos sitios de ganado mayor y doce

caballerías; que habia sido la extension de terreno ofrecida á los que figuraron como pobladores contratados por la Real Hacienda para ir á colonizar á aquella comarca, señalando tambien en esta demarca cuatro sitios de ganado mayor como ejidos destinados al uso comun de los pueblos, y por último, se señalaron tambien á cada mision los terrenos que se creyeron necesarios segun las distintas circunstancias en que habian sido establecidas.

Aunque Escandon habia estado facultado desde su primera campaña por las Tamaulipas para verificar esta division de terrenos, conforme se fueran estableciendo las poblaciones, no lo habia creído oportuno en un principio, para obligar por decirlo así á los nuevos pobladores, á que haciendo un uso comun de los terrenos, permanecieran unidos en sus respectivos pueblos sin alejarse á formar sus ranchos en los sitios que les tocaran en el repartimiento, pues que de este modo no podrian resistir los ataques de los indios, lo que era necesario preveer antes que todo.

En esta comunidad en el uso de las tierras, permanecieron los pueblos de las Tamaulipas quince años el que ménos, siendo la ciudad de Horecasitas la primera en donde Escandon mandó dividir los terrenos de la abra de Tanchipa y de Tamatan en el año de 1764, mandando al Virey Marqués de Cruillas los autos relativos á dicho repartimiento el 17 de Octubre del mismo año.

Ademas de todas las órdenes y disposiciones de que he hecho referencia, se mandaba tambien suprimir los sueldos de los capitanes encargados del resguardo y administracion de aquellos pueblos, estableciendo en su lugar tres destacamentos militares, encargados de perseguir en guerra constante á las tribus indígenas rebeldes que se ocultaban en aquellas montañas, y que tanto perjudicaban en sus contiñas correías, no solo á los ranchos y haciendas que se habian ya principiado á formar por algunos de los pobladores y colonos, sino hasta las mismas villas y congregaciones secundarias.

A esta orden de suprimir los sueldos de los capitanes y las pequeñas compañías que en cada villa se habian hecho permanecer para su resguardo, el Intendente Escandon opuso algunas observaciones que influyeron en el ánimo del Virey lo bastante para determinarse á no llevar á cabo tal reforma en el Nuevo Santander; pues aunque habia sido propuesto por Tienda de Cuervo en el informe que rindió de su visita á las Villas de dicha Colonia, éste habia muerto ya para esta fe-

cha, así como Cámara Alta; y el Virey careciendo de algun individuo que le suministrara nuevos informes sobre el particular, determinó dejar las cosas en el mismo estado en que se hallaban, entretanto adquiriera el justo conocimiento de lo que fuera mas oportuno en tal asunto; con cuyo objeto se dirigió á los gobernadores de la provincia de San Luis Potosí y Nuevo Reino de Leon, pidiéndoles los informes que eran del caso.

El primero de estos se abstuvo de dar ningunos, pretextando no tener conocimientos para resolver los puntos contenidos en la consulta, y en cuanto al gobernador de Nuevo-Leon, para satisfacer la informacion pedida por el Virey, mandó tomar las declaraciones conducentes al alcalde de la Villa de Linares y á algunos otros vecinos y hacendados de su demarcacion, cuyas declaraciones remitió al Virey en cumplimiento de sus disposiciones relativas. Debido á las declaraciones contenidas en el expediente de informacion, formado por el gobernador de Monterey, fueron tomadas en cuenta por el Marqués de Cruillas las observaciones hechas por el Intendente Escandon á las reformas que se habian dictado en la administracion interior del Nuevo Santander, dejando tales reformas sin efecto y solamente se preparó el establecimiento proyectado de las nuevas poblaciones.

En todas estas informaciones promovidas por el Marqués de Cruillas, y reconocimientos que mandó practicar en los lugares señalados, transcurrieron algunos meses, hasta que en 1765, preparadas las familias que se habian buscado en Linares y á los cuales se unieron las de algunos rancheros de Santander y Búrgos; se fundó la Villa de "Cruillas" el 16 de Junio del mismo año; dándosele tal nombre por deferencia al Virey que habia allanado las dificultades que á su establecimiento definitivo se habian presentado hasta entónces.

Un año despues de fundada la Villa de Cruillas, algunos de los vecinos de Búrgos y de Real de Borbon, que como he dicho en uno de mis capítulos anteriores, habian establecido relaciones con las tribus indígenas que vagaban por la Tamaulipa Occidental, viviendo con ellas en comercio de gamuzas y loza ordinaria; se habian internado en los valles y pendientes de dicha Sierra y levantado un pequeño caserío en la cañada llamada el *Potrero de las Nueces*; próximo á las bocas minas que algunos ensayadores habian con anterioridad abierto y reconocido en aquellas montañas.

Este caserío estuvo en su principio sujeto á todas las alternativas que

eran consigüientes á la pobreza y falta de elementos de su corto número de habitantes, y habia sido abandonado y vuelto á levantar hasta tres veces en el término de tres años, segun el estado de contento ó enojo de los indios de aquellos alrededores, que por el mas leve motivo se levantaban entónces en son de guerra y salian á las pastorías inmediatas á robar los ganados; siendo víctimas en muchos de estos casos los pastores que de alguna manera se resistian á ellos.

Así permaneció el Potrero de las Nueces, habitado unas veces, abandonado otras, hasta que la actitud que se tomaba por los indios llegó á considerarse por aquel rumbo amenazadora para los pueblos de Real de Borbon y de Búrgos, cuyos vecinos habian ya establecido algunos ranchos al pié de la Tamaulipa Occidental al lado del Sur y del Este; y en cuyos ranchos eran continuos los perjuicios que ocasionaban en sus correrías las tribus de dicha sierra, que habian encontrado en sus cañadas y barrancos sus últimos lugares de asilo.

Tales circunstancias hicieron que se pensara seriamente en proporcionar al corto número de vecinos que habian intentado establecerse en el Potrero de las Nueces, los auxilios necesarios para su permanencia en aquel lugar; y aun el mismo capitán de la Villa de Hoyos, que como se ha visto se oponia al establecimiento de un pueblo en dicho punto, vió como una medida indispensable á la pacificacion de aquella parte del país el que se fundara el pueblo proyectado hacia tanto tiempo y situara en él una compañía capaz de contener á los indios en sus excursiones y de perseguirlos en los escondidos desfiladeros montañosos en que se ocultaban. Fueron entónces dictadas por el Intendente las disposiciones que eran del caso y el dia 6 de Junio de 1766 se fundó una villa en el Potrero de las Nueces que se llamó de San Carlos.

El número de pobladores con que fué establecida era de doscientos y casi en su totalidad pertenecian á los vecindarios de Linares, Búrgos, y Real de Borbon. A estos pobladores, así como se habia hecho con los que habian fundado la Villa de Cruillas, se les proporcionó, por cuenta de la Real Hacienda, una suma de cincuenta pesos, una escopeta y una espada; comprometiéndose ellos en cambio, á permanecer en el lugar y defenderlo en lo sucesivo de los ataques de los indios, siempre que éstos continuaran en su rebeldía y no se redujeran á las disposiciones que les eran concernientes en la administracion que los conquistadores habian llegado á establecer en la provincia del Nuevo Santander.

El pueblo de San Carlos quedó delineado en una buena posicion; en

sus alrededores se encontraban terrenos muy propios para las siembras, abundantes de agua y de toda clase de maderas y otros materiales propios para construcciones de mampostería. Algunos meses despues de establecido este pueblo habian cesado del todo las correrías de las tribus indíjenas en los alrededores de aquellas montañas, pues que éstas, viéndose perseguidas en sus mas escondidos retiros, se agregaron á los vecindarios de los pueblos y misiones cercanas, y algunas de ellas, las mas indómitas y guerreras, se alejaron hasta ir á confundirse con las tribus rebeldes que recorrían la frontera de Coahuila sobre las márgenes del río Bravo del Norte.

Una vez establecida la tranquilidad en la Tamaulipa Occident^{al}, se aumentó considerablemente la poblacion de San Carlos con nuevas familias, que emigrando de los pueblos mas cercanos de Nuevo-Leon se iban á establecer á esta Villa. Una de las principales causas que servia de estímulo á esta emigracion, eran los descubrimientos que se habian hecho de un gran número de vetas minerales en los alrededores de la Villa; algunas de las cuales, segun los ensayos que se habian practicado en ellas, ofrecian grandes ventajas en su explotacion.

Por este tiempo se emprendieron tambien por algunos vecinos de Linares y de San Carlos, algunos trabajos en las minas ya conocidas en los puntos llamados de San José y San Nicolás; y entre todos estos sitios minerales se encontraron algunos que ofrecieron muy buenos resultados, obteniéndose en los ensayos, oro, plata, cobre, plomo, y hierro, en una proporcion que desde luego aseguraba grandes ganancias en los trabajos.

La explotacion de estos minerales ocupó por entónces la atencion de los pueblos cercanos, y ántes de un año despues de fundada la Villa de San Carlos, se habia levantado en San Nicolás un extenso caserío; dando esto por resultado el que se pensara en declararlo en Villa; lo que habiendo sido solicitado por sus mismos vecinos, tuvo lugar en el mes de Abril de 1767.

Ya en el gobierno de la Nueva España habia sustituido al Marqués de Cruillas el Marqués de Croix, y debido á este cambio se suspendió por entónces el establecimiento de los otros pueblos proyectados; pues que el nuevo Virey quiso conocer ántes que proceder á su fundacion, el estado que guardaba la colonia del Nuevo Santander, tanto en su administracion interior como en el adelanto y progreso de sus pueblos ya establecidos.

Con este objeto el Marqués de Croix envió á aquella colonia en el mes de Marzo de 1768, al Lic. D. José Osorio y Llamas, abogado que era de los Reales Consejos; encargándole de que informara al gobierno del estado que guardaran aquellos pueblos, así como tambien de que mandase practicar en ellos la medida y division de los terrenos señalados á cada villa entre sus respectivos pobladores.

Osorio y Llamas principiú su visita por la Villa de Altamira en donde dictó las órdenes conducentes á la medida y repartimiento de tierras; habiéndose esta verificado en Junio del mismo año. En seguida pasó este comisionado á la ciudad de Horcasitas en donde de la misma manera mandó practicar la medida de los terrenos de su demarcacion; en las villas de Escandon y Llera fueron tambien repartidas las tierras á sus respectivos vecindarios, y continuó de este modo su visita en las demas villas establecidas en la Colonia.

Aunque este repartimiento de tierras que entónces se verificó, fué ejecutado por agrimensores que se improvisaban en los mismos pueblos, escojiendo para el objeto á los mas ilustrados entre los vecinos; razon por lo que tal repartimiento se hizo de una manera tan inexacta que ha venido á dar por resultado la mas completa confusion entre los linderos de una jurisdiccion con otra, y principalmente entre las haciendas y ranchos entre sí; esta medida fué por lo pronto de ventajosos resultados, pues que todos los vecinos que para ello tenian elementos, principiaron á formar sus caseríos en los terrenos que les habian tocado, estableciendo en ellos sus pastorías y dando principio de este modo á lo que mas tarde llegaron á ser haciendas de alguna importancia. (56)

(56) De la manera inusitada y violenta con que en el año de 1768 se practicó el apeo y deslinde de los terrenos en los pueblos del Nuevo Santander, se han originado las dificultades y reyertas que tienen en la actualidad los propietarios sobre la verdadera posicion de sus respectivos linderos; dificultades que existen tambien de una jurisdiccion con otra y que no habrán desaparecido del todo en Tamaulipas, sino hasta el dia en que el gobierno mande formar el catastro general del Estado, y se practique entónces el deslinde de la propiedad particular.

Por este medio el gobierno de Tamaulipas no solo adquiria el exacto conocimiento de la propiedad territorial en el Estado; lo que indudablemente le seria de grande utilidad para reglamentar su ramo de Hacienda en lo relativo á este punto, sino que ademas por este medio quedarian descubiertos y deslindados gran número de porciones de terrenos baldíos, que podrian servir al gobierno para atraer la colonizacion extranjera, ó bien para proporcionarse recursos por medio de su venta ó adjudicacion; recursos que permitirian llevar á cabo alguna de las mejoras materiales de que tanto necesita el Estado y que tan solo se encuentran iniciadas.

Los pueblos del Nuevo Santander entraron desde esta fecha en una nueva vida; la animación por establecer rancherías en los puntos que se juzgaban mas apropósito por sus propietarios, se generalizó, y cuando un nuevo rancho era amagado por alguna de las pocas partidas de indios rebeldes que aun se ocultaban en algunos escondidos lugares de las montañas, se formaban en los pueblos inmediatos expediciones parciales contra ellos, que los perseguían hasta hacerlos prisioneros en sus últimas madrigueras.

Por esta época fué cuando los últimos restos de las guerreras tribus indígenas de las Tamaulipas, desaparecieron por completo; pues que estrechadas cada vez mas en un reducido círculo, por las congregaciones y haciendas que paulatinamente se establecieron en las partes mas escabrosas y desiertas de aquella comarca, se vieron precisadas á reducirse á la vida de los pueblos levantados por la conquista, ó á alejarse hácia las regiones del Norte de Coahuila, Sonora y Nuevo México; en donde algunos cortos grupos de ellos, llegaron á unirse con algunas, de las tribus que aun en nuestros dias se encuentran recorriendo gran parte de nuestra frontera del Norte.

Ya en 1772 habian cesado en consecuencia los daños que dichas tribus hacían á los pueblos que estaban situados en las cercanías de las dos sierras de Tamaulipas; y sin tener ya ese acedio constante con que los bárbaros los habian amagado durante veinte años, se notó en ellos grandes adelantos, llegando á ser notables los unos por sus terrenos regados abundantemente por los distintos arroyos que saliendo de la Sierra Madre corren al lado del Este á morir al mar; y otros por el gran aumento que llegaron á conseguir en la cría de ganados vacuno, caballar y menor.

Tamaulipas llegó por aquella época á ser visitada constantemente por los comerciantes en ganados, que desde México, Huasteca, Sierra Gorda y San Luis, iban á contratar en aquellas haciendas grandes cantidades de animales que venían á realizar despues en las poblaciones de las provincias citadas.

La guerra con los indios cesó desde entónces en Tamaulipas; pero ne cambio se habia hecho mas terrible y devastadora al Norte de Sonora y Coahuila, al grado que en 1772 no eran suficientes los presidios que se habian establecido en aquellas fronteras, para el resguardo y seguridad de las poblaciones; hasta que el coronel Elizondo que fué enviado por el Marqués de Croix al frente de mas de doscientos hombres

montados, emprendió contra ellos una guerra de exterminio, lo que dió por resultado reducir algunas de las tribus alzadas y ahuyentar aterrizando á las otras.

Despues que fué terminado el repartimiento de tierras en el Nuevo Santander y se hubo reconocido por este medio, de una manera precisa las diferentes localidades que quedaban aun por colonizar; se resolvió fundar la villa ya proyectada con algunos años de anterioridad, en el paraje llamado de Tetillas; y el 3 de Junio de 1770 se estableció definitivamente bajo las mismas bases y condiciones que se habian establecido las anteriores. Esta villa se formó en su principio con algunos vecinos de Aguayo, Llera y Güemez, que tenían sus ganados por aquellos terrenos; y se le puso por nombre Villa de Croix, en recuerdo de los beneficios que con sus acertadas disposiciones habia proporcionado á aquellos pueblos el Virey de este nombre.

Despues de fundada la villa de Croix quedó por entónces aplazado el establecimiento de otras que se juzgaban como conveniente establecer, atendiendo á las favorables condiciones de los puntos en que se proyectaban.

Entre estas se enumeraba la que se habia pensado formar en el punto llamado Presas del Rey, en dondè; como he dicho en otro lugar, se hallaba fermado desde muchos años atras un pequeño caseño de indios mariguanes, dóciles y de carácter sociable, que se habian sometido sin resistencia al nuevo órden de cosas que la conquista habia establecido en aquella parte del país; y que ocupándose de la siembra del maíz, frijol, camotes y calabazas, comerciaban con los vecinos de las demarcaciones de Altamira y de Horcasitas.

Cuando se practicó el repartimiento de tierras en el Sur de Tamaulipas, la mayor parte de los terrenos que forman hoy la jurisdicción de Aldama, quedaron comprendidos en la demarcación de Altamira; y algunos vecinos de esta villa fueron á establecer sus ranchos y labores en las orillas de los dos arroyos que riegan el espacio que se extiende desde la extremidad Sur de la sierra central del Estado hácia el Oriente, hasta las márgenes de la Laguna de San Andrés.

Estos vecinos aumentaron con nuevas construcciones el caseño de los mariguanes que hallaron colocado en el mismo lugar en que se encuentra al presente la villa de Aldama, y veinte años despues de haberse fundado Croix, en el mes de Abril de 1790, siendo Virey de la Nueva España el Conde de Revilla Gigedo, se declaró á aquel caseño

Villa, con el nombre conocido de Presas del Rey; señalándosele, como jurisdicción al Sur una parte de la de Altamira, y al Norte otra parte de la demarcacion que se le habia fijado á la villa de la Marina.

Presas, fué pues la última poblacion establecida en la Colonia del Nuevo Santander á fines del siglo pasado, y sus vecinos con muy cortos recursos en un principio, acrecentaron considerablemente en pocos años la cría de sus ganados y llegaron á formar tambien haciendas de agricultura de grandes proporciones (57).

Continuó la paz y la prosperidad de aquella comarca sin que se presentara en su administracion interior nada que por entónces hiciera presagiar la ruina que les reservaba el porvenir; y lo único que en el año de 1792 vino á perturbar por algunos meses la tranquilidad en las villas de Laredo, Revilla y Mier, fué la última correría que hicieron por el rio Bravo los indios bárbaros del Norte de Coahuila; pero éstos habiendo sido atacados activamente por el capitán Ramon Marrufo, se alejaron segunda vez hácia las altas regiones del Bravo, en donde una gran parte de ellos se redujeron á los pueblos, haciendo ántes transacciones de paz con el capitán encargado del presidio de San Juan Bautista.

De una manera compendiada acabo de tomar de la historia el principio y formacion que tuvieron los pueblos de Tamaulipas, los obstáculos con que tuvieron que luchar y los elementos que sirvieron á su desarrollo y engrandecimiento.

Como he dicho en otro lugar, mi objeto principal al escribir el presente libro, ha sido dar á conocer las condiciones actuales de aquellos pueblos, cuáles son sus necesidades mas apremiantes, y los recursos con que puedan contar para remediarlas y formarse un prospero porvenir.

Para esto me ha parecido necesario recojer de la historia los datos que hasta ahora he dejado consignados concernientes á su origen y procedencia, pues que tales datos forman parte por decirlo así, de las premisas de un argumento, cuya consecuencia se oculta aun en los des-

(57) En el tiempo en que fué establecida la villa de Presas se pensó tambien en declarar villa una congregacion que se habia formado en la demarcacion de Santa Bárbara y á la cual se daba el nombre de San Baltasar; pero no se llevó adelante tal pensamiento sino treinta y tantos años despues, cuando consumada la independencia de México se trató de reglamentar bajo los nuevos principios de la República la administracion municipal de aquellos pueblos. De esta villa de San Baltasar, así como de las demas que han sido establecidas despues de la independencia nos ocuparemos en el capítulo siguiente.

tinios futuros de Tamaulipas. Para ayudar en algo á que el porvenir de aquella parte de la República sea de prosperidad, preciso será entrar de lleno al estudio circunstanciado de las cuestiones, cuya solucion deberá dar á aquellos pueblos su bienestar y progreso.

Siendo este el principal objeto que he tenido al escribir sobre Tamaulipas, dejo á un lado las diversas circunstancias porque pasó el Estado en la gran lucha de la Independencia nacional, me abstengo de mencionar aquí los cambios que tuvieron lugar en su administracion interior como una consecuencia forzosa de la emancipacion de México de la España; por parecerme, repito, casi extraño todo esto al objeto principal con que escribo; y paso á ocuparme de hacer una lijera reseña de los pueblos que se han establecido en Tamaulipas, despues de la Independencia de México hasta nuestros dias, y en seguida daré lugar á la parte geográfica y estadística de mis escritos, y de la cual podrán tomarse los datos precisos para plantear al ménos, las empresas que el Estado necesita realizar, si se quiere que llegue á colocarse en el porvenir á la altura del progreso y civilizacion del siglo.